



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 73 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220100047900	Ejecutivo	Elisenit Elena Maldonado Sierra	Eduardo Vives Campo E Hijos Ltda, 891700941, Gonzalo Vives E Hijos Ltda, Inversiones La Cascada Sa	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar El Levantamiento Del Embargo De La Demandada Inversiones La Cascada Ltda., Con Nit 0800253095-7; En Los Bancosoccidente, Banco De Bogotá, Banco Bbva, Banco Popular, Banco Agrario, Banco Av Villas, Banco Corban, Bancocolpatria Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Coomeva, Medida Comunicada Con Los Oficios 401 Al 409 Del 04 De Agostos De 2015, Por Lo Dicho En Precedencia.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fbc28ef2-4f2b-4bda-aae9-6efe7dae9df4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 73 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210022500	Ordinario	Duvan David Morales Vargas	Los Mosqueteros De La Mar Ltda	10/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanción A La Parte Demandada

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

fbc28ef2-4f2b-4bda-aae9-6efe7dae9df4